

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Patricia Sadovsky; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Patricia Sadovsky proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Ciencias de la Educación, según RD N° 319/16;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Patricia Sadovsky durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la Dra. Patricia Sadovsky a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorados Personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUL 2019

RESOLUCIÓN N° 0721

r.q.

  
Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.